



Buenos Aires, 9 de abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 279 /2015

VISTO:

La Nota N° 47/2015 del Departamento de Diligenciamientos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia la Dra. Carolina Bossi eleva la presentación del Sr. Prosecretario Jefe de la Oficina de Mandamientos, Sr. Matías Mayorano, por la cual solicita el pase en comisión de servicios de la agente Inés Pérez Tort a la oficina a su cargo.

Que la agente Pérez Tort se desempeña como Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

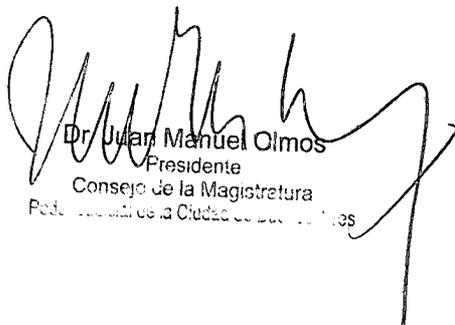
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Inés Pérez Tort, Legajo N° 548, para prestar funciones en la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Diligenciamientos, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 279 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires